



# GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidència i Conselleria  
d'Igualtat i Polítiques Inclusives

## DIRECCIO GENERAL D'INCLUSIÓ SOCIAL

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre  
Carrer de la Democràcia, 77. Edif. T3 46018 VALENCIA

### **INSTRUCCIONES APOYO FAMILIA E INFANCIA. PERIODO ESTIVAL**

Desarrollo de programas de atención a menores pertenecientes a familias o unidades de convivencia en situación de privación material, mediante la oferta de actividades en período estival, que integren la atención de necesidades de alimentación de estos menores con actividades de ocio y tiempo libre, y que contribuyan a facilitar la conciliación laboral o, en su caso, proporcionar a la familia un tiempo que favorezca la búsqueda y ocupación de actividades formativas y ocupacionales.

#### **1) REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.**

El programa se desarrollará durante los meses estivales.

Los menores que participen en el programa deberán tener entre 3 y 18 años, ambos inclusive.

Los programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias podrán concederse por los siguientes conceptos:

- a) Atención a necesidades básicas de alimentación durante el periodo estival con el fin de cubrir las posibles carencias alimentarias que pueden tener durante el período de las vacaciones de verano.
- b) Atención de actividades complementarias de tiempo libre, sociales, culturales, recreativas, cívicas y educativas, con el fin de mejorar su calidad de vida y conseguir su integración social.

La atención de necesidades básicas de alimentación será requisito necesario.

#### **2) JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

La justificación económica de la subvención concedida se presentará junto a la justificación del Programa de Servicios Sociales: Servicios Sociales Entidades Locales.

Los Ayuntamientos beneficiarios de la subvención deberán presentar:

- La **"Ficha de presentación de proyectos sociales"**, la fecha límite para remitirla será el 7 de septiembre de 2018.



# GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidència i Conselleria  
d'Igualtat i Polítiques Inclusives

## DIRECCIÓ GENERAL D'INCLUSIÓ SOCIAL

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre  
Carrer de la Democràcia, 77. Edif. T3 46018 VALENCIA

- La “**Memoria de Evaluación de proyectos sociales**”, el plazo de remisión a esta Dirección General será el 31 de enero de 2019.

Ambas fichas las podrán descargar en la web de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y se presentarán telemáticamente a través de la sede electrónica de la Generalitat: <https://sede.gva.es>, dirigidas a la direcciones territoriales correspondientes.

València, 31 de mayo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

Inmaculada Carda i Isach

